

ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2022.-----

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de junio de dos mil veintidós, estando reunidos en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", Edificio Saúl Martínez, sito en Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, los CC. Evangelina Alcázar Hernández, José Rafael Vargas Ramón, Lando Matus Delgado, Carlos Iván Almaraz Rondero, Víctor Galeana Villasana, Leticia Aduato Hernández, y Daniel Ramos López; Directora de Presupuesto y Presidenta del Comité de Transparencia, Director de Programación de la Inversión Pública, Tesorero, Director de Seguimiento a la Inversión Pública, Director de Auditoría e Inspección Fiscal, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa; todos en su calidad de vocales del Comité de Transparencia, y Procurador Fiscal en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, respectivamente; con el objeto de llevar a cabo la Septuagésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en lo sucesivo "Comité de Transparencia", y con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 y 73 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; Se procede al desahogo de la sesión con el siguiente orden del día: - -

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- 1.-Pase de lista de asistencia, presentación de los integrantes, verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión.
 2. Lectura y aprobación del orden del día.
 3. Propuesta y Aprobación del Acuerdo por el que se declara y confirma la Inexistencia de la Información requerida en la solicitud con número de folio **01325220** por parte de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
 - 4.- Clausura de la Sesión.
-

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

Punto número 1.- Pase de lista de asistencia, presentación de los integrantes, verificación del quórum e instalación legal de la Sesión.-----

El C. Daniel Ramos López; Procurador Fiscal en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia procede al pase de lista de asistencia con el que se deja constancia de la presencia de los miembros e informa al Presidente que se confirma el quórum legal del Comité de Transparencia, por lo que con fundamento en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 72 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se procede a declarar la existencia del Quorum e instalación legal para llevar a cabo válidamente la Septuagésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Ejercicio Fiscal 2022 y por tanto validos los acuerdos que en ésta se tomen.-----

Punto número 2.- Lectura y aprobación del orden del día.-----

Acto seguido se procede a la lectura del orden del día, de la siguiente manera: 1.-Pase de lista de asistencia, presentación de los integrantes, verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Propuesta y Aprobación del Acuerdo por el que se declara y confirma la Inexistencia de la información solicitada mediante solicitud de información folio de número **01325220** por parte de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 4.- Clausura de la Sesión. Enseguida solicita a los integrantes que en votación económica alzando la mano indiquen su aprobación de ratificación y orden del día, contando con la aprobación del conteo de manos alzadas, se aprueba el orden del día de la Septuagésima Tercera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022.-----

Punto número 3. Propuesta y aprobación del acuerdo por el que se declara y confirma la Inexistencia de la Información requerida en la Resolución de fecha nueve de junio de dos mil veintidós derivada del Recurso de Revisión R.R.A.I. 192/2020 de la solicitud de información con número de folio 01325220, por parte de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del

Estado de Oaxaca. -----

1. Se propone para aprobación del Comité de Transparencia el Acuerdo **CT/126/2022** por el que se declara y confirma la Inexistencia de la Información requerida mediante folio de número **01325220**, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 fracción II y 45 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

-----**RESULTANDO**-----

PRIMERO. Se recibió la solicitud de información original con número de folio **01325220**, por medio de la cual el particular requirió lo siguiente: **"Por medio del presente solicito la communication, correo, oficio o informe si el Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca le reintegró el saldo financiero no pagado en cantidad de \$272,931,110.40 (Doscientos Setenta y Dos Millones Novecientos Treinta y Un Mil Ciento Diez pesos) correspondiente al contrato número IEEPO/UE-007/2016 derivado de la licitación pública número EA-920037993-N1-2016, al no haberse enterado dicha cantidad a CONFECCIONES SOPAK, S.A. DE C.V. antes del 31 de diciembre de 2016, conforme a lo dispuesto por el numeral 6 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2016"**. Se recurrió por parte del solicitante a través del recurso de revisión, el cual fue admitido bajo el número **R.R.A.I. 192/2020** por parte del entonces Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, mismo que se resolvió mediante resolución emitida el nueve de junio de dos mil veintidós y fue recibida el día diecisiete de junio del año en curso, en el que se ordena "Modificar su respuesta y realice una búsqueda exhaustiva derivada de la solicitud con número de folio 01325220, haciendo entrega de la misma a la persona recurrente. De igual forma en caso de que corresponda debe informarle de manera fundada y motivada la negativa, ya fuere por su incompetencia o inexistencia. -----

Para dar atención pertinente a la resolución de fecha nueve de junio de dos mil veintidós, la Unidad de Transparencia solicitó por medio del oficio número SF/PF/DNAJ/UT/326/2022 a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería, realizar búsqueda exhaustiva de la información solicitada, al ser el área que pudiera contar con la información; de esto se recibió repuesta por parte de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería, por medio del oficio número SF/SECyT/557/2022 en el cual se informa que después de una búsqueda exhaustiva en las áreas a su cargo Tesorería, Dirección de Contabilidad Gubernamental y la Dirección de Presupuesto; ninguna encontró documentación, archivos o expedientes relativos a la solicitud número **01325220**, resaltando las áreas por medio de la comunicación interna de acuerdo a los papeles de trabajo que se tuvieron a la vista, que la búsqueda se realizó de acuerdo a lo establecido en el artículo 138 fracción I, II, III y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 118 fracción I, II, III y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Oaxaca. Por lo anterior, y -----

-----**CONSIDERANDO**-----

PRIMERO. Que es competencia del Comité de Transparencia conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

SEGUNDO. Que de acuerdo a lo informado por la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería se realizó la búsqueda exhaustiva y minuciosa, en los archivos de la mencionada Subsecretaría, ubicada en el edificio "Saul Martínez", del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, por tal motivo, siendo las dieciséis horas quince minutos del mismo día de inicio de la Sesión, los integrantes de este Comité de Transparencia en este acto proceden a validar la información haciendo acto de presencia en las áreas mencionadas, en el cuarto nivel revisando los estantes, 3 gavetas 11 cajones y bases de datos de una laptop, en el tercer nivel en el expediente ubicado en el Archivo de Concentración con ubicación topográfica 14B-AD-LB, caja 1/2016, donde se ubica el expediente del Ejecutor de gasto IEEPO, sin que se localizará documento relacionado con la solicitud requerida, María José Méndez González, realizó la búsqueda en el Sistema de Gestión Documental y Archivo de la Secretaría de Finanzas así como en el correo institucional de la Dirección de Presupuesto y no se encontró ningún documento tramitado por el IEEPO relacionado con

el reintegrado a que hace referencia en su escrito de cuenta; el ciudadano Carlos Manuel Gutiérrez Cruz, realizó la revisión de las cuentas por liquidar certificadas tramitadas por el IEEPO en el ejercicio fiscal 2016 en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas sin que se localizará en su contenido referencia alguna sobre el reintegro relacionado con el contrato **IEEPO/UE-007/2016**; en el nivel 4, en el área que ocupa la Coordinación de Programas Federales y Control de Fondos, realizaron una búsqueda minuciosa y exhaustiva dentro de los registros físicos y digitales como lo son expedientes, oficios, documentos, sistemas, bases de datos, correspondencia y archivos (de concentración y trámite) pertenecientes al ejercicio 2016, la búsqueda se llevó a cabo en el archivo físico de esta Tesorería (localizado en el mismo nivel, saliendo del elevador a mano derecha, primer pasillo, primer puerta de madera a mano derecha), así como así como en el expediente ubicado en el Archivo de Concentración con ubicación topográfica 13-AD-LB, caja 13, y de forma digital dentro del Sistema de Contabilidad perteneciente al ejercicio 2016 el cual se encuentra alojado en los Servidores de la Secretaría, accediendo a través de una máquina de escritorio perteneciente al Departamento de Control de Fondos, que obran en poder de esta Tesorería, no obstante a lo anterior, no se encontró información o documentación alguna respecto el reintegro relacionado con el contrato IEEPO/UE-007/2016. Todo esto mencionado también en los oficios anexos a la respuesta de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería y se informa que no se encontró información alguna respecto de la solicitud de información con número de folio **01325220**, lo cual fue informado por la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería, por medio del oficio número SF/SECyT/557/2022 del que se desprende que las áreas dependientes de esa Subsecretaría realizaron las búsquedas minuciosas de acuerdo a lo establecido en el artículo 138 fracciones I, II, III, IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 118 fracción I, II, III y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca en sus expedientes y archivos, físicos y digitales. Estando presentes en las áreas el personal mencionado en los oficios (Documentación que se tuvo a la vista).

TERCERO: Se hace mención que es imposible restaurar la información toda vez que al ser inexistente no se puede regenerar o volver a hacer, sin responsabilidad para los Servidores Públicos que pudieran contar con la información dado que nunca ha existido.

Por consiguiente, este Comité de Transparencia procede acordar lo siguiente:

PRIMERO. Acuerdo **CT/126/2022** por el que se declara y confirma la Inexistencia de la información de la solicitud de información con número de folio **01325220**, derivado de la búsqueda y revisión exhaustiva en los archivos físicos y digitales de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas,

SEGUNDO: Se instruye a la Unidad de Transparencia para que registre el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca de la Plataforma Nacional de Transparencia cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo.

TERCERO: Se instruye a la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado realice los procedimientos para la publicación y actualización a que se refiere la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los sistemas electrónicos correspondientes.

CUARTO: Se instruye a la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, en términos del artículo 138 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 118 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a que no realice la notificación de este acto al Órgano de Control Interno, toda vez que no hay responsabilidad recaída sobre ningún Servidor Público al no haber causal de destrucción, o pérdida de la misma al ser inexistente la información.

Así lo acordó, por mayoría de votos, el Comité de Transparencia, firmando sus integrantes al margen y al calce, en Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, mediante la Septuagésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 27 de junio del dos mil veintidós para los efectos a que haya lugar. CONSTE.

Punto número 4. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el Secretario Técnico procede a la clausura de la Septuagésima Tercera Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2022 del Comité de Transparencia, siendo las diecisiete horas del mismo día, mes y año de su inicio. Firmando al margen y al calce para debida constancia legal, los servidores públicos que en esta intervinieron. CONSTE.

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO**


Evangelina Alcázar Hernández
Presidente

Vocales


José Rafael Vargas Ramón
Director de Programación de la Inversión
Pública


Lando Matus Delgado
Tesorero


Carlos Iván Almaraz Rondero
Director de Seguimiento a la Inversión
Pública


Leticia Aduato Hernández
Encargada de Despacho de la Dirección
Administrativa


Víctor Galeana Villasana
Director de Auditoría e Inspección Fiscal


Daniel Ramos López
Secretario Técnico

Las presentes firmas corresponden a la Septuagésima Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2022 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado celebrada el día cuatro de mayo de dos mil veintidós. -----